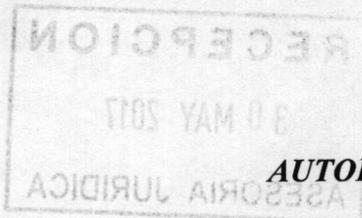




I. Municipalidad de Vallenar

**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES**



AUTORIZA PERMISO MUNICIPAL

Vallenar, 26 MAYO 2017

DECRETO EXENTO N° 2013 /

VISTOS:

- 1.- Solicitud de la Iglesia Adventista Sede Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 7565 del 29/12/2010. Ordenanza Municipal Art. 15, Título IV, sobre derechos municipales por el uso de inmuebles municipales.
- 3.- Decreto Exento N° 1950 de fecha 24/05/2017, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Iglesia Adventista, representada por el pastor Sr. Jorge Vergara Iniztroza., para realizar actividad " Campaña Evangelista " en , durante el día 27 de Mayo del 2017, en el horario de 15.00 hrs hasta 19.00 hrs. aproximadamente.
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 15, Título IV, de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.
- 3.- Valor a cobrar Exento de Pago.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCION:

- Iglesia Adventista
- Depto. de Inspección
- Oficina de Transparencia Municipal ✓
- Control Interno
- Rentas Municipales
- Arch. Ofna de Partes